

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS. -----**

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden el día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia.-

**1.** Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

**2.** A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día fue que el Lic. Noé Soto Arias, habiendo solicitado el uso de la voz y concedida que le fue, planteó una propuesta en el sentido de adicionar un punto al orden del día, tocante a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión ordinaria número siete, por lo que después de haber sido sometido a votación el tema, se acordó por unanimidad agregar dicha cuestión en el punto número 5 de la orden día, mismo que atañe a los asuntos generales. -----

**3.** Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número tres del orden día consistente en la calificación de **información confidencial**, por contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, cuestión que se desprende de la solicitud realizada por la C. Leticia Soledad de la Rosa Basurto, ante la Unidad de Acceso a la Información, la cual se hizo del conocimiento de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través del oficio U.A.I.P. 0800/2016, en el que se solicitó lo siguiente: *“Solicito copia del alineamiento a nombre de Roberto Suarez Muñoz del Fraccionamiento Burócratas, lote 32”*. (Sic). Sobre el particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, se determinó en forma unánime otorgar una versión pública, en copia simple de la constancia de alineamiento con número de folio original, para lo que deberán de testarse los datos considerados como personales, lo anterior en tanto que la información solicitada, reviste en el carácter de confidencial, al contener nombres y datos propios de ciudadanos, susceptibles de ser plenamente identificados, lo anterior en base a los

artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

4. Por lo que hace al cuarto punto del orden del día relativo a la calificación de las prórrogas presentadas por diversas áreas de la administración las cuales atañen a las siguientes solicitudes de información ingresadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: folio 00909716 de la C. Carolina Reyes Gasca, folio 00919116 del C. Rogelio Martínez León y folio 00919116 del C. Rogelio Martínez León; así como de las ingresadas personalmente ante la Unidad de Transparencia las cuales atañen a: C. Luis Manuel Cervantes Cuellar U.A.I.P.-0828/2016 y U.A.I.P.-0829/2016, C. José Antonio Rivera Canchola U.A.I.P.-0806/2016 y Juan Manuel García Belmonte U.A.I.P.-0785/2016. Respecto de lo anterior y luego de considerar que las razones apuntadas por las áreas responsables de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar las prórrogas solicitadas, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. Por otro lado, en lo que atañe al quinto punto del orden del día relativo a los asuntos generales, se abordó al efecto: la lectura y aprobación del Acta que recayó a la sesión ordinaria número siete celebrada el día viernes 12 de agosto del año 2016 por el comité de transparencia del municipio de Guanajuato. -----

Finalmente, y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

---

Lic. Silvia Pérez Romero.

Presidenta

---

Lic. Noé Soto Arias.

Integrante

---

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez

Integrante

---

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán

Secretaría Técnica